

ACTA DE CABILDO

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; siendo las catorce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo en el salón de cabildos, recinto oficial constituido para tal efecto en este municipio ubicado en la esquina que forman la Avenida Camino Nacional y Avenida México-Puebla s/n; con el propósito de desarrollar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, teniendo como fundamento artículos 70, 73 y 76, relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, sometiéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y declaración de la existencia de quorum legal.
- 2- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación de la Comisión Revisora del dictamen final del acta entrega-recepción llevada a cabo por la administración saliente y la entrante, observaciones a las comparecencias llevadas a cabo por los exfuncionarios, con motivo de que los resultados del dictamen se envíen a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en términos del artículo 69 de la ley Orgánica Municipal vigente.
- 4.- Toma de protesta de ley a la ciudadana Lic. María de Lourdes Flores Pérez como Juez Municipal de Cuautlancingo, Puebla; Para el periodo comprendido del 28 de enero de 2019 al 27 de enero de dos mil veintidós.
- 5.- Clausura de la sesión extraordinaria por la ciudadana Presidenta Municipal Constitucional.

Se procede al desarrollo de la Sesión de Cabildo

PRIMER PUNTO.- Se procede a hacer el pase de lista correspondiente, resultando lo siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL	
MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ	PRESENTE
SÍNDICO	
JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	PRESENTE
REGIDORES	
ENRIQUE LOPEZ RUÍZ	PRESENTE
CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	PRESENTE
JUVENTINO NICOLÁS PALETA TOTOLHUA	PRESENTE
PATRICIA MENDIETA RAMOS	PRESENTE
ROSA ISELA GEORGE RAMÍREZ	PRESENTE
ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO	PRESENTE
EDGAR GAMBOA CUAZITL	PRESENTE
GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	PRESENTE
JULIAN HUITZIL SARMIENTO	PRESENTE
MARIAN JUÁREZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
LUZ MARÍA RAMÍREZ LUNA	PRESENTE
SECRETARIO GENERAL	
TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	PRESENTE

revisora a efecto de que determinara si era necesario presentar denuncia o querrela correspondiente.

QUINTO.- En virtud de lo anterior fue que se citó a los siguientes funcionarios, quienes en ejercicio de su derecho se reservaron para contestar por escrito lo que hicieron en los siguientes términos:

1	Informe rendido por el C. José Félix Casiano Tlahque, en términos del escrito de fecha cinco de febrero del año en curso y recibido en la contraloría municipal del mismo día mes y año.
2	Informe rendido por el C. José Félix Casiano Tlahque, en términos del escrito presentado en la contraloría municipal el ocho de febrero del 2019.
3	Informe rendido por el C. Juan Jaime Sarmiento Torres en términos de su escrito de fecha veinte nueve de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el día treinta del mismo mes y año.
4	Informe rendido por el C. Damián Flores Vivanco, <u>Director de Catastro</u> en términos de su escrito de fecha siete de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
5	Informe rendido por el C. Gabriel Huitzil Tetitla, <u>Director del departamento de ISABI</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
6	Informe rendido por el C. Juan Reyes Rodelo, <u>Auxiliar del Registro Civil</u> en términos de su escrito de fecha primero de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
7	Informe rendido por el C. Alfonso Víctor Xicoténcatl, <u>Síndico municipal</u> en términos de su escrito de fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
8	Informe rendido por el C. José Manuel Sánchez Cid, <u>Contralor municipal</u> en términos de su escrito de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
9	Informe rendido por el C. Tonantzin Martínez Espinoza, <u>Directora de Recursos Humanos</u> en términos de su escrito de fecha seis de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
10	Informe rendido por el C. Marcos Huitzil Cuahulli, <u>Director de DIF</u> en términos de su escrito de fecha siete de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
11	Informe rendido por el C. Daniel Xicoténcatl Cuazitl, <u>Director de ISABI</u> en términos de su escrito de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
12	Informe rendido por el C. Valentín Paleta Morales, <u>Regidor de Obra Pública</u> en términos de su escrito de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
13	Informe rendido por el C. Mayra Isabel Ramírez Escamilla, <u>Regidora de Gobernación</u> en términos de su escrito de fecha seis de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
14	Informe rendido por el C. Mauricio Xicoténcatl López, <u>Director de Hacienda</u> en términos de su escrito de fecha primero de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
15	Informe rendido por el C. Gonzalo Gabriel Marcial Atempa, <u>Director de Obras Públicas</u> en términos de su escrito de treinta y uno de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
16	Informe rendido por el C. Guillermo Mendoza Valencia, <u>Director de Desarrollo Económico</u> en términos de su escrito de fecha siete de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
17	Informe rendido por el C. Jesús Silvano Piri Soto, <u>Director de Ecología</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
18	Informe rendido por el C. Roberto López Candanedo, <u>Director de Giros Comerciales</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
19	Informe rendido por el C. Valentín Fortín Ojeda, <u>Director de Desarrollo Urbano</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
20	Informe rendido por el C. Gabriel Huitzil Tetitla, <u>Director del departamento de ISABI</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
21	Informe rendido por el C. Mauricio Xicoténcatl López, <u>Director de Predial</u> en términos de su escrito de fecha primero de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
22	Informe rendido por el C. Mendizábal de la Cruz Ricardo Vicente, <u>Secretario General</u> en términos de su escrito de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
23	Informe rendido por la C. Aida Gloria Cano Barrios, <u>Regidora de Industria y Comercio</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
24	Informe rendido por el C. Alejandro Sarmiento Xicoténcatl, <u>Director del parque recreativo el Ameal</u> en términos de su escrito de fecha seis de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.
25	Informe rendido por el C. Bonifacio Gervasio Cruz Escalante, <u>Regidor de Salud</u> en términos de su escrito de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve y recibido en esta contraloría municipal el mismo día mes y año.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión es competente dentro del proceso de entrega recepción citar a los servidores públicos involucrados para solicitar cualquier información o documentación que se estime necesarias para solventar las observaciones que del dictamen se desprenden.

SEGUNDO.- Que del análisis detallado al expediente integrado de la entrega – recepción de la administración pública municipal 2014- 2018 del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; de conformidad con lo establecido en los artículos 124 y 125 de la constitución política del estado libre y soberano de Puebla, artículos 50, 65, 66, 67, 68, 69, 92 y 223 bis de la ley orgánica municipal del estado de Puebla; se citó personalmente a los servidores públicos señalados en términos del punto

TERCERO.- de los antecedentes, quienes contestaron con sendos escritos que únicamente tienen la intención de no contestar las observaciones, sino más bien evadir su responsabilidad, en estas condiciones es que no dieron cabal cumplimiento a lo solicitado manteniéndose en consecuencia las observaciones que inicialmente se plasmaron en el dictamen.

CUARTO.- Vistos los resultados expuestos en el considerando que antecede, y en los términos a que se refiere el artículo 68 de la propia Ley Orgánica municipal del Estado de Puebla, la Comisión estima que resulta procedente turnar el presente dictamen junto con la documentación que lo fundamenta y motiva al H. Ayuntamiento, por conducto del cabildo, para que previo conocimiento y consideración, en la sesión respectiva emita su opinión y acuerdo correspondiente, a efecto de anexar al dictamen emitido por la comisión el presente y se turne a la Auditoría Superior del Estado, para la revisión que haya lugar de la cuenta pública municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión transitoria del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautlancingo, Puebla:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo estipulado por el artículo 68 y demás relativos de la ley orgánica Municipal del Estado de Puebla, se considera agotado el proceso dentro de los 15 días siguientes después de haber sido dado a conocer el dictamen de la Comisión al H. Ayuntamiento de

Del pase de lista se ha podido verificar y se constata la asistencia de doce Regidores, el Síndico Municipal y el Secretario General, en tal virtud se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Lic. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMIREZ Secretario General da lectura a la orden del día propuesto para el desarrollo de este CABILDO EXTRAORDINARIO.

Leído que fue el orden del día se somete a votación pidiendo levantar la mano quien esté de acuerdo con el mismo; y es aprobado por mayoría.-----

TERCER PUNTO.- En uso de la voz la ciudadana regidora ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO pone a consideración de este cuerpo edilicio el acuerdo final respecto del dictamen del acta entrega-recepción llevada a cabo por la administración saliente y la entrante, observaciones a las comparecencias llevadas a cabo por los exfuncionarios, con motivo de que los resultados del dictamen se envíen a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en términos del artículo 69 de la ley Orgánica Municipal vigente, en los siguientes términos:

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las catorce horas cero minutos del día veinticuatro de Febrero de dos mil diecinueve, se constituyeron en el salón de cabildos del Ayuntamiento municipal, que se localiza en el cruce de las calles avenida México-Puebla y Camino Nacional, la Comisión de revisora del acta de entrega – recepción de la administración pública municipal 2014–2018 del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, en lo subsecuente, “**La Comisión**”, estando conformada por los ciudadanos Regidores y Regidoras: C. **Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento** en su carácter de Regidora de Hacienda y Patrimonio Municipal y Presidenta de la Comisión, Lic. **José Antonio Álvarez Amador**, síndico Municipal y Secretario de la Comisión, C. **Fernando Romero Hernández**, Contralor Municipal y vocal de la Comisión, Lic. **Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez**, Secretario General y vocal de la comisión quienes se encuentran presentes en éste acto con el fin de emitir el dictamen a que hace referencia el artículo 68 de la ley orgánica municipal del estado de puebla, de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho se tuvo cumplimentada la entrega recepción de la administración municipal en términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal vigente, en la que participaron el Presidente Municipal saliente JOSÉ FELIX CASIANO TLAHQUE, la Presidenta Municipal entrante MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, el Síndico Municipal entrante Lic. JOSÉ ANTONIO ALVARÉZ AMADOR, como testigos del acto la C. ALMA ELENA GOIZ CESAR, y el Lic. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ, y como observador de la Auditoría Superior del Estado de Puebla la Lic. NANCY GÓMEZ ABURTO.

SEGUNDO.- Con fecha veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho, durante la segunda sesión extraordinaria de cabildo en su punto número 5 se propuso “**Designación formal de la Comisión de Revisión del acta de entrega recepción del Ayuntamiento saliente y el entrante a fin de analizar y dictaminar dentro de los plazos y términos que señalan los artículos 68 y 69 de la ley Orgánica Municipal, indicando sus facultades y obligaciones**”, en efecto se integró la comisión transitoria encargada de analizar el expediente integrado de la entrega – recepción de la administración pública municipal 2014- 2018 del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la obligación de emitir dictamen respectivo dentro del plazo de 90 días naturales en términos de lo establecido por el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

TERCERO.- Así las cosas la Comisión llevo a cabo una revisión de los anexos que acompañan al acta entrega recepción y requirió información a las diferentes unidades administrativas, direcciones y jefaturas con la finalidad de allegarse de recolectar la mayor cantidad de pruebas e indicios con motivo de comprobar que la entrega recepción y el estado de la administración coincidieran o no con lo plasmado en el acta.

CUARTO.- En Cabildo extraordinario de fecha diecisiete de enero de dos mil diecinueve, esta Comisión presentó dictamen del acta de entrega-recepción en términos de los artículos 68 y 69 de la ley Orgánica Municipal, el cual se anexara al oficio de envió con sus anexos pertinentes, de dicho dictamen se desprendieron diversas dudas e inconsistencias, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, en tal virtud es que se acordó darle vista tanto a la Contraloría Municipal para que en su carácter de integrante de la Comisión revisora citara a los exfuncionarios e hicieran las aclaraciones pertinentes y tuvieran derecho al debido proceso, de igual manera se le dio vista al Síndico Municipal quién tiene el carácter de Secretario de la Comisión

Cuatlancingo, Puebla, en virtud del cual se solicitó a los servidores públicos de la administración 2014- 2018 la información o documentación que estimo necesaria.

SEGUNDO.- La Comisión con base en las facultades concedidas por el artículo 68 y demás relativos de la Orgánica Municipal del Estado de Puebla, formula el presente dictamen en los términos y con las inconsistencias que se describen en su parte considerativa y sustentada en el dictamen y anexos que lo conforman.

TERCERO.- Túrnese el presente dictamen al H. Cabildo del Municipio de Cuatlancingo, Puebla; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Así lo acordó y firma la comisión transitoria para la revisión del expediente integrado de la entrega – recepción de la administración pública municipal 2014-2018 del H. Ayuntamiento de Cuatlancingo, Puebla.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo mediante oficio y anexos a la auditoria superior del estado para sus efectos legales correspondientes.

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

Lic. José Antonio Álvarez Amador

C. Fernando Romero Hernández

Lic. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez

Una vez discutido y analizado el dictamen se somete a votación de este cuerpo edilicio y resulta que son aprobados por mayoría de votos.-----

CUARTO PUNTO.- En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ realiza la Toma de Protesta de Ley a la ciudadana Lic. María de Lourdes Flores Pérez como Juez Municipal de Cuatlancingo, Puebla. Para el periodo comprendido del 28 de enero de 2019 al 27 de enero de 2022.

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE PUEBLA, LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y LAS DEMAS QUE DE ELLAS EMANEN; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL PARA EL CUAL FUE NOMBRADA”.-----

En el acto la Lic. María de Lourdes Flores Pérez levantando la mano derecha contestó **“SI PROTESTO”**.-----

Enseguida la Presidenta Municipal Constitucional la apercibió: **“SI ASI LO HICIERA QUE EL PUEBLO LA PREMIE Y SI NO QUE SE LO DEMANDE”**.----

QUINTO PUNTO.- No habiendo otro punto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria de cabildo a las dieciocho horas del día veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve, firmando al calce los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.-----

57

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ	
SÍNDICO MUNICIPAL	JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	
REG. DE GOBERNACION	ENRIQUE LÓPEZ RUÍZ	
REG. GRUPOS VULNERABLES	CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	
REG. DE SALUD	JUVENTINO NICÓLAS PALETA TOTOLHUA	
REG. INDUSTRIA Y COMERCIO	PATRICIA MENDIETA RAMOS	
REG. DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	ROSA ISELA GEORGE RAMÍREZ	
REG. HACIENDA Y PATRIMONIO	ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO	
REG. DE OBRA PUBLICA	EDGAR GAMBOA CUAZITL	
REG. EDUCACION	GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	
REG. AGRICULTURA Y GANADERÍA	JULIAN HUITZIL SARMIENTO	
REG. TURISMO	MARIAN JUÁREZ HERNANDEZ	
REG. MIGRACION, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	LUZ MARÍA RAMÍREZ LUNA	
SECRETARIO GENERAL	TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	



PRESIDENTA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



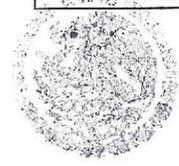
SECRETARÍA PÚBLICA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



HACIENDA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



TURISMO
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



INDUSTRIA Y COMERCIO
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



GRUPOS VULNERABLES
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



AGRICULTURA Y GANADERÍA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



GOBERNACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



SALUD
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



MIGRACIÓN, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



EDUCACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021